

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

53**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

D^a MARIA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de VICTORIANO SANJUAN ALEGRE contra PROAL EDIFICA SL, en materia de cantidad, registrado con el nº 678/2018, se ha acordado citar a PROAL EDIFICA SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca el **día 12/12/2018 A LAS 10:40** para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ PRINCESA Nº 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de **citación a PROAL EDIFICA SL**, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a tres de septiembre de dos mil dieciocho.

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.173/18)

